



Ayuntamiento de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 01-2017

Efectuada la Liquidación del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2016 por la Intervención y vistos los justificantes y antecedentes que se adjuntan a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Prestar la aprobación a la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2016, quedando como sigue:

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 301.468,70
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 254.787,81
- RESULTADO PRESUPUESTARIO 46.680,89
- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO-31.650,46
- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO 0,00
- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 15.030,43

• REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

- Deudores pendientes de cobro 54.258,35
 - De Presupuesto de Ingresos Corriente 32.039,19
 - De Presupuesto de Ingresos Cerrados..... 20.184,50
 - De otras Operaciones no presupuestarias..... 2.034,66
 - Ingresos pendientes de aplicación 0,00
- Acreedores pendientes de pago 87.940,77
 - De Presupuesto de Gastos Corriente 32.475,41
 - De Presupuesto de Gastos Cerrados 42.891,34
 - De Otras Operaciones no presupuestarias..... 12.574,02
 - Pagos pendientes de aplicación 0,00
- Fondos Líquidos de Tesorería 555.729,31
- Remanente Líquido de Tesorería 522.046,89
- Saldos de dudoso cobro..... 7.067,97
- Exceso de financiación afectada..... 31.650,46
- Remanente para Gastos Generales 483.328,46

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera Sesión que celebre.

En Castro de Filabres, a 24 de febrero de 2017

EL ALCALDE

